

Expediente Nº 300/2019/00210

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS****Asunto: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN**

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de organización, implementación y desarrollo de las actividades culturales, artísticas de espectáculos y de ocio que se programen por el Distrito de Chamartín, en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, en el Centro Socio Cultural Juvenil Luis Gonzaga y en otros espacios del distrito, con carácter periódico o habitual o bien con carácter ocasional o excepcional, con el objetivo de promover una oferta cultural variada, a través del fomento del consumo de productos culturales, ofreciendo a las familias una alternativa de ocio de calidad.

Dentro del marco legal de las competencias de la Ley de Bases de Régimen Local a tenor del art. 25 del apdo. M, y el Acuerdo de Delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, a través de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, se desarrollan una serie de actividades entre las cuales ocupan un destacado lugar las de carácter cultural y de ocio, dirigidas a la población del Distrito.

Por tanto, el objeto y contenido de este contrato es necesario para la realización del fin institucional que tiene encomendado la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, la dirección, programación y gestión de los Centros Culturales del Distrito, fomentando y desarrollando las actividades culturales.

El Ayuntamiento de Madrid carece de los medios materiales y personales necesarios para la prestación del objeto del presente contrato y estas prestaciones no están incluidas en ningún otro contrato ni se realizan directamente por el Ayuntamiento, por ello es necesario tramitar la contratación mediante procedimiento abierto de un contrato de servicios.